

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9367 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 328/2014-B, referente al deudor Navegando Promociones Inmobiliarias, S.L., con CIF B84220946, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.-La Administración concursal:

Francisco Gracia Carabantes, con domicilio postal en calle Gil de Jasa, n.º 6, 2.º, de Zaragoza. Teléfono 976.23.83.34.

La dirección electrónica es la siguiente:

fgracia@graciacarabantes.com

Zaragoza, 16 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150010837-1